



**Comunidad  
de Madrid**

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refª: L-5/2024-Z  
BMA

Remitido a esta unidad administrativa el anteproyecto de *Ley de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida*, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del anteproyecto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**